

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave: 060-ES-OE-0602

Páginas: 15

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-OE-23-024

Título: Suministro y montaje de una carpa de protección de intemperie para el depósito transitorio de material desclasificable para la CN José Cabrera

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

| | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|
| Clave: 060-ES-OE-0602 | Revisión: 0 | Fecha: Septiembre 2023 | Página: 2 |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-OE-23-024

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro y montaje de una carpa de protección de intemperie para el material desclasificable acopiado de forma transitoria en la CN José Cabrera.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que se trata de un suministro con identidad única, no siendo posible la división de las tareas objeto del contrato en lotes independientes.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0596

4. CPV

39522100-8 Lonas, toldos y estores de exterior.

5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la Directora de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 110.000 € IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 23.100 €, lo que hace un total de 133.100 € (IVA incluido), por los 4 meses de duración proyectada.

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| Presupuesto (sin IVA) | 110.000 € |
| Importe IVA (21%) | 23.100 € |
| Presupuesto Base de Licitación | 133.100 € |

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta la tipología y especificidad del equipamiento a suministrar. Se ha efectuado una prospección de mercado y se han consultado páginas web y catálogos de varias empresas suministradoras del sector. Se han considerado las siguientes partidas:

| | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|
| Clave: 060-ES-OE-0602 | Revisión: 0 | Fecha: Septiembre 2023 | Página: 3 |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|

| | |
|----------------------------------|------------------|
| Suministro de la carpa | 92.000 € |
| Transporte y montaje de la carpa | 18.000 € |
| TOTAL | 110.000 € |

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

| | Importe (euros) |
|---|-----------------|
| Costes Directos (75%) | 82.500 |
| Costes Indirectos (25%) | 27.500 |
| Gastos generales de la estructura (18%) | 19.800 |
| Beneficio Industrial (7%) | 7.700 |
| TOTAL (IVA excluido) | 110.000 |

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

| | |
|-----------------------------------|---------|
| | 2024 |
| Importe de la licitación por años | 110.000 |

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

JC DESMONTAJE INSTALACIONES GESTIÓN DE MATERIALES Y ACTUACIONES RESTAURACIÓN (502633).

3. Sistema de determinación del precio.

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado.

4. Posibilidad de modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación.

5. Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato es de 110.000 €, que coincide con el presupuesto base de licitación, ya que no se prevén prórrogas ni causas de modificación previstas.

6. Revisión de precios: NO

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede.

| | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|
| Clave: 060-ES-OE-0602 | Revisión: 0 | Fecha: Septiembre 2023 | Página: 4 |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El lugar de entrega del suministro será la C.N. José Cabrera sita en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara). La carpa de protección de intemperie debe ser montada en la propia instalación.

2. Plazo de ejecución.

La duración del contrato será de 4 meses, contados a partir del 1 de enero de 2024 o desde el día siguiente a su fecha de formalización.

3. Prórroga/s

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a la oferta económica ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor y el precio es el único criterio evaluable mediante fórmula.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Habilitaciones empresariales o profesionales.

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No se exigen.

| | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|
| Clave: 060-ES-OE-0602 | Revisión: 0 | Fecha: Septiembre 2023 | Página: 5 |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocio deberá ser igual o superior a 100.000 euros.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Empresas de nueva creación: de acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 100.000 euros.

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

4. Solvencia técnica y profesional.

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Deberá acreditarse la realización de al menos tres (3) suministros diferentes. El importe acumulado de los suministros será igual o superior a 90.000 euros (IVA no incluido).

Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En aplicación del artículo 89.1.h) de la LCSP, las empresas de nueva creación, entendiéndose como tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional presentando las fichas del personal

| | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|
| Clave: 060-ES-OE-0602 | Revisión: 0 | Fecha: Septiembre 2023 | Página: 6 |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|

técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato.

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede, dado el objeto del contrato.

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase): NO

a. Puntuación máxima.

No procede

b. Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación.

No procede

c. Documentación que presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor.

No procede

2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase). Sí.

a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio: 20 puntos.

b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación.

- Se valorará con 10 puntos el compromiso de reducir a tres meses el plazo de entrega y montaje máximo de 4 meses fijado en el PPT.

- Se valorará con 10 puntos el compromiso de ampliar el plazo de garantía mínimo de 3 años a 5 años.

c. Documentación a presentar.

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 6 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa.

| | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|
| Clave: 060-ES-OE-0602 | Revisión: 0 | Fecha: Septiembre 2023 | Página: 7 |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|

3. Puntuación máxima de la oferta económica

Se asignará un máximo de 80 puntos a la oferta más baja. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores deberán aportar el Anexo 5 de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a 110.000 € IVA excluido.

El licitador expresará el importe ofertado en una cifra con dos decimales.

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

6. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

G. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Constitución de garantía: Si.

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

2. Garantía complementaria: No.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el contratista será responsable de que la gestión de los residuos se realice con un gestor autorizado, quedando obligado a entregar, al responsable del contrato, los justificantes correspondientes del destino final de los residuos generados.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

| | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|
| Clave: 060-ES-OE-0602 | Revisión: 0 | Fecha: Septiembre 2023 | Página: 8 |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

L. SUCONTRATACIÓN:

No se han identificado tareas críticas.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

M. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

N. FORMA DE PAGO.

La facturación se realizará cuando la carpa haya sido entregada y montada de forma satisfactoria en la CN José Cabrera. El pago será único y se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

P. PLAZO DE GARANTÍA

3 años

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

| | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|
| Clave: 060-ES-OE-0602 | Revisión: 0 | Fecha: Septiembre 2023 | Página: 9 |
|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------|

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

| | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------------|---------------|
| Clave: 060-ES-OE-0602 | Revisión: 0 | Fecha: Septiembre 2023 | Página: 10 |
|--------------------------|----------------|---------------------------|---------------|

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

Sí.

No.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

| | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------------|---------------|
| Clave: 060-ES-OE-0602 | Revisión: 0 | Fecha: Septiembre 2023 | Página: 11 |
|--------------------------|----------------|---------------------------|---------------|

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

NO APLICABLE

| | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------------|---------------|
| Clave: 060-ES-OE-0602 | Revisión: 0 | Fecha: Septiembre 2023 | Página: 12 |
|--------------------------|----------------|---------------------------|---------------|

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(* *Marcar lo que proceda*)

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

| | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------------|---------------|
| Clave: 060-ES-OE-0602 | Revisión: 0 | Fecha: Septiembre 2023 | Página: 13 |
|--------------------------|----------------|---------------------------|---------------|

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

| Descripción | Precio MÁXIMO de licitación para los 4 meses (€) IVA excluido | Precio OFERTADO para los 4 meses (€) IVA excluido (Máximo dos decimales) |
|--|---|--|
| Suministro, transporte y montaje de carpa en CN José Cabrera | 110.000 euros | |

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

| | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------------|---------------|
| Clave: 060-ES-OE-0602 | Revisión: 0 | Fecha: Septiembre 2023 | Página: 14 |
|--------------------------|----------------|---------------------------|---------------|

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

| <u>Criterio 1: Reducción del plazo de entrega</u> | SI | NO |
|---|-----------|-----------|
| Se comprometo a reducir a tres meses el plazo de entrega y montaje máximo de 4 meses. | | |

| <u>Criterio 2: Incremento del periodo de garantía</u> | SI | NO |
|---|-----------|-----------|
| Se comprometo a ampliar el plazo de garantía mínimo de 3 años a 5 años. | | |

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

| | | | |
|--------------------------|----------------|---------------------------|---------------|
| Clave: 060-ES-OE-0602 | Revisión: 0 | Fecha: Septiembre 2023 | Página: 15 |
|--------------------------|----------------|---------------------------|---------------|

ANEXO 7

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA